COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET372036 "SUMINISTRO DE EMBARCACIÓN AUTÓNOMA (USV) CON SENSOR ECOSONDA MULTIHAZ PARA LA ELABORACIÓN DE BATIMETRÍAS EN AGUAS CONTINENTALES SOMERAS"

Una vez revisada la documentación entregada por el licitador GPA SEABOTS, S.L, en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	GPA SEABOTS, S.L.	Debe presentar: • En relación con la solvencia económica y financiera las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, tal como se exige en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. Lo que ha presentado es la solicitud de presentación de las cuentas anuales y unas cuentas anuales en cuyo lateral izquierdo aparece el texto "no apto para su presentación como depósito en papel en el registro mercantil". ◦ El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. ◦ El patrimonio neto de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas anuales,y depositadas en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, si está vencido el plazo de presentación y se encuentran depositadas; si no lo estuvieran, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano de administración competente. • Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al modelo del anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmado por alguno de las personas que se indica en el citado modelo: ☐ Administrador/a único/a ☐ Administradoras/es solidarias/os ☐ Administradoras/es mancomunadas/os ☐ Consejo de Administración: firma del/la Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. Ha presentado la certificación firmada sólo por uno de los administradores mancomunadas, debiendo aportarse firmada por los dos administradores mancomunados. • En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar justificante del pago, o de exención, del citado impuesto y declaración de no haberse dado de baja del referido impuesto. Sólo ha aportado justificante del alta en el citado impuesto.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:/7MRBU9gspdjxgMbLyY9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		FECHA	14/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/7MRBU9gspdjxgMbLyY9nA==	PÁGINA	1/2

/7MRBU9gspdjxgMbLyY9nA==

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (VORTAL)**, en el apartado "**herramienta mensajes**"

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de verificación:/7MRBU9gspdjxgMbLyY9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		FECHA	14/12/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/7MRBU9gspdjxgMbLyY9nA==	PÁGINA	2/2

/7MRBU9gspdjxgMbLyY9nA==